

Secretaría Distrital de Breña

PARTIDO MORADO

Mayo, Junio, Julio 2022

Plan de Gobierno Distrital 2023- 2026



Fotografía aérea de la casa de Breña, tomada por el Servicio Aerofotográfico Nacional el 30 de enero de 1962.

Archivo Inspectorial FMA, Lima.

Republicanism and Decent Politics

Desde la base distrital de Breña y gracias a la participación ciudadana, de militantes y simpatizantes, este documento regirá como una guía para los futuros gobiernos locales. Las ideas que se imprimen en este documento serán de uso público y compartido para todo aquel ciudadano que lo requiera, sin importar ideología, simpatía o rubro al que se dedique. El siglo XXI nos invita a los peruanos a construir Nuestro Propio Camino hacia la prosperidad y el bienestar para todos, basado en el desarrollo de nuestros talentos y la diversidad de diversidades con que cuenta nuestro privilegiado territorio.

1. COMPETENCIA Y POLÍTICA TOTAL

1.1. Competencia de la Municipalidad de Breña

La Municipalidad Distrital de Breña, es un órgano promotor del desarrollo local, que tiene por finalidad representar al vecindario del distrito promoviendo la eficiente prestación de los servicios públicos locales, el efectivo desarrollo integral, sostenible, participativo y armónico del distrito, con la participación de los vecinos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad, teniendo como Misión institucional, *"Promover el desarrollo integral del distrito de Breña, a través de una gestión planificada, moderna y eficiente enfocada a mejorar la calidad de vida de la comunidad"*.

Las principales funciones de la Municipalidad como Gobierno Local, con la que la OPMI deberá primero establecer los servicios públicos que brinda; están definidos en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y son los que a continuación se detallan:

1. Organización del Espacio Físico y uso del suelo.
2. Saneamiento, salubridad y salud.
3. Tránsito, vialidad y transporte público.
4. Educación, cultura, deportes y recreación.
5. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.
6. Seguridad ciudadana
7. Programas sociales, defensa y promoción de derechos.
8. Promoción del Desarrollo Económico Local para la generación de empleo.

1.2. Visión y Objetivos Estratégicos

Según el Plan de Desarrollo Concertado Breña¹, se estableció lo siguiente Visión:

"En 2030, los ciudadanos de Breña vivirán en una ciudad moderna, segura y ordenada, alcanzando todas y todos el bienestar integral y una cultura con valores".

Asimismo, es necesario señalar que la Municipalidad Distrital de Breña en su Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021, con proyección al 2030, establece lo Matriz de Objetivos Estratégicos para el distrito, siguiente:

Eje N°	Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)
1	Incrementar la seguridad ciudadana en la población
2	Lograr la sostenibilidad urbana del distrito
3	Incrementar la productividad empresarial de las MYPES
4	Incrementar la calidad ambiental en el distrito
5	Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres de los ciudadanos
6	Promover el fortalecimiento de la gobernabilidad local en el distrito
7	Incrementar la calidad de los servicios públicos locales en el distrito
8	Generar la inclusión social de los grupos vulnerables

Fuente: PDLC de Breña al 2021 con proyección al 2030

¹ Programa Multianual de Inversiones 2022 - 2024 Diagnóstico de Brechas, MDB

2. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

El Diagnóstico de Brechas se elaboró sobre la base de la información disponible proporcionada por los Sectores del Gobierno Nacional, Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Breña con proyección al 2030 y el Plan Estratégico Institucional 2018-2022. La elaboración de los diagnósticos de la Situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos comprende: La elaboración de los diagnósticos de la situación de las brechas de infraestructuras o de acceso o Servicios Públicos comprende:

Sector	Indicadores de Brechas Aprobadas por los Sectores	Valor del IB
Interior	Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan medios de vigilancia adecuada	71.40%
	Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan medios de vigilancia	50.00%
Producción	Porcentaje de mercados de abastos minoristas que operan en condiciones inadecuadas	46.00%
Ambiente	Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	61.61%
	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	99.94%
Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de la red vial Vecinal por pavimentar	49.56%
Vivienda, Construcción y Saneamiento	Porcentaje de predios urbano sin catastro	83.20%
Salud	Porcentaje de la población que tiene acceso al seguro de salud	29.20%
	Porcentaje de niños menores de 3 años con anemia	43.40%
	Porcentaje de niños menores de 5 años con anemia	40.40%
Educación	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	TBD

Propuestas frente a los Indicadores de Brechas (IB) detectados en el distrito:

1. DIMENSIÓN SOCIAL

1.1. SEGURIDAD CIUDADANA.

La estrategia en materia de seguridad debe basarse en la acción de registro, disuasiva y de aporte a las autoridades competentes en materias de seguridad, la cual, es representada por los dos comisarios, que tenemos en el distrito; uno de Breña y el otro de Chacra Colorada. El 50% de los sectores no cuentan con medios de vigilancia. Por tal motivo, Breña ocupa el tercer lugar en relación a la cantidad de denuncias interpuestas. Además, posee poco presupuesto destinado a la seguridad ciudadana.

- PROYECTO “CONTACTO CIUDADANO”

El objetivo que se busca con este plan, es fortalecer las capacidades de los líderes vecinales, cada sector de nuestro distrito, estará comandado por un Jefe de Sector, quien será el responsable de la seguridad de los ciudadanos, manteniendo comunicación directa desde los centros de control a las comisarías y diferentes calles de nuestro distrito. Además, se impartirán conocimientos y herramientas que estimulen el desarrollo de las capacidades en materia de seguridad ciudadana, así como, el empoderamiento a la participación activa vecinal para estos contextos.

- PROYECTO “BREÑA APP”

Consiste en la implementación de nuevas tecnologías para la automatización de la seguridad ciudadana, por lo cual, el proyecto “Breña App”, busca viabilizar el proceso de denuncias realizadas en el distrito de Breña. Mediante una encuesta realizada a los ciudadanos del distrito, se puede apreciar que realizar una denuncia en la dependencia policial puede tomar varias horas del día, ocasionando muchas veces que estas personas se desistan de interponerla. Este aplicativo busca realizar una denuncia de forma rápida y eficaz, la cual será recepcionada por el personal responsable desde el centro de control y monitoreo, debiendo comunicar de forma inmediata al efectivo policial que estarán instalados en lugares estratégicos para la respectiva intervención. Asimismo, este aplicativo buscará a través de los ciudadanos, la cooperación para

realizar denuncias mediante videos o imágenes que servirán no solo para actuar inmediatamente a través del patrullaje integrado o alguna emergencia que se requiera ambulancias y/o bomberos, si no para contribuir a las investigaciones policiales en caso se requiera identificar a alguna persona transgresora de la ley. Una vez más, la participación ciudadana será pieza clave para que este proyecto pueda trascender.

- **PROYECTO “RESOCIALIZANDO A NUESTRO CIUDADANO”**

Se debe tener en cuenta que como en todos los distrito de Lima, existen pobladores que han sido condenados por la comisión de diversos ilícitos penales, que muchos de ellos se han resocializado al ser externados de los establecimientos penitenciarios del territorio peruano, pero no consiguen empleos dignos que eviten que recaigan en la comisión de nuevos actos ilícitos; por lo que, lo que se busca con este proyecto no solamente generar empleo para dichas personas, sino también, utilizar su conocimiento sobre los lugares con mayor incidencia de criminalidad, y de esa manera poder trabajar en forma coordinada.

- **PROYECTO “BREÑA TE CUIDA”**

Las calles de Breña estarán vigiladas mediante sistema de vídeo las 24 horas del día. Esto, gracias a la puesta en funcionamiento de las primeras 50 cámaras de videovigilancia que serán monitoreadas desde los Centros de Controles ubicados en el Jr. Pucallpa, en el Jr. Napo (parque magisterial) y en el jr. Loreto / Jr. Pariacoto, siendo estas las 3 bases descentralizadas que se instalarán en los primeros 100 días de mi gestión. De esta manera, reforzando la lucha contra la inseguridad ciudadana y con el apoyo de la Policía Nacional Del Perú, representadas por los dos comisarios, uno de Breña y el otro de Chacra Colorada a través del plan Patrullaje Integrado y mediante el proyecto “**BREÑA APP**”, lograremos reducir significativamente las incidencias delictivas, significando también que cada sector de nuestro distrito, estará comandado por un Jefe de Sector, quien será el responsable de la seguridad de los ciudadanos, manteniendo comunicación directa desde los centros de control a las comisarías y diferentes calles de nuestro distrito. Resaltando una vez más, que nuestro compromiso es lograr un mejor distrito con la ayuda de los vecinos.

- **ESTRATEGIAS PARA REPOTENCIAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD.**

- Ejecutando acciones de Patrullaje Motorizado y a pie, en zonas neurálgicas.
- Permanente presencia de serenos, en todo el distrito.
- Empleando la Operatividad para identificar, ubicar y capturar delincuentes mediante el arresto ciudadano, recuperando bienes y otros, de conformidad al Plan Local Integrado.
- Emplear acciones con las Juntas Vecinales para el apoyo de la seguridad ciudadana., poniendo en ejecución los modelos de Patrullaje conjunto y sistema de comunicación de Red por sectores.
- Proyectando Acciones Cívicas de Ayuda a la Comunidad.
- Lograr la participación de la población en su propia seguridad.
- Supervisando y controlando que los Servicios de seguridad de serenazgo.
- Creando conciencia para un trato agradable y cortés hacia el ciudadano.
- Implementación de líneas dedicadas para respuesta rápida del serenazgo y policía nacional ante situaciones de riesgo o desorden público o privado, coordinado con las asociaciones y organizaciones interesadas.
- Interconexión de la red de vigilancia de los condominios y empresas que accedan a colaborar con la vigilancia del distrito.

1.2. ENFOQUE CULTURAL.

1. PROYECTO “CASA DE LA CULTURA”

Breña, un distrito con ciudadanos de mucho talento, no cuenta con espacios para desarrollarlos y los pocos que tiene son lugares destinados para almacenamientos de vehículos malogrados o donde se guardan desechos de la misma municipalidad. Por tal motivo, se recuperarán espacios públicos de esparcimiento sano, así como, espacios que fueron limitándose al uso del vecino. Estos espacios tendrán como objetivo, impulsar el talento del vecino breñense de distintas edades, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ayudará a mantener la estabilidad emocional, luego de pasada la pandemia. Además, reducirá también nuestro actual problema de delincuencia e inseguridad. Por último, retomar las coordinaciones y el apoyo estratégico del IPD, las federaciones deportivas y escuelas deportivas, para que con trabajo mancomunado fortalezcamos y reafirmemos nuestra honorífica mención de “Distrito de Campeones”.

1.3 TRANSITO

1. Crear la Sub Gerencia de Tránsito, como parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
2. Realizar una evaluación y detector de autor abandonados para su retiro de la vía pública.
3. Realizar un estudio para el chatarreo, mediante un bono en especies para los dueños de autos abandonados y su retiro de la vía pública.
4. Mejorar el control y respeto de las áreas rígidas, a fin de minimizar el impacto y mejorar la fluidez en el tránsito de los vehículos afectados por los desvíos ocasionados por los trabajos del proyecto de construcción de la Línea 2 del tren.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

- PROYECTO “EMPRENDE BREÑA”

Las limitaciones en la ejecución de trámites municipales, así como, no tener orientaciones legales y tributarias, es el padecer de los emprendedores del distrito de manera cotidiana. Esto conlleva a dejarlos en la informalidad y no permitirles conseguir la prosperidad que tanto anhelan. Ser un aliado y no un impedimento para los emprendedores del distrito, es buscar el bien común y el progreso social en su actividad empresarial. Por tal motivo, optimizaremos los procesos administrativos en un 50%, mediante herramientas tecnológicas que le darán a los emprendedores recursos para impulsar su negocio y logren el desarrollo económico dentro del distrito. Darle confianza y apoyo a los emprendedores, es el propósito de fomentar la actividad comercial formal y con visión de crecimiento.

- PROYECTO “CREACIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO EMPRESARIAL”

Gestionar una oficina de desarrollo empresarial que acompañe y asesore a los emprendedores del distrito, que permita la creación de nuevos negocios y fortalecer los existentes. Implementando asesorías a los emprendedores que involucren temas relacionados a contabilidad, administración, legal y marketing.

- PROYECTO “SANEAMIENTO PREDIAL”

Implementar una oficina con abogados especializados en el sector inmobiliario, para realizar asesorías en el saneamiento físico legal de predios dentro del distrito. Generando así, la tranquilidad del vecino al momento de formalizar su propiedad y este pueda tributar sin perjuicio alguno.

- PROYECTO “CATASTRO SEGURO”

Digitalizar el área de catastro y lograr a través de las herramientas digitales, la identificación de predios cuya infraestructura no se encuentra acorde a lo registrado ante la municipalidad. Obteniendo de ello, la tributación adecuada y/o mejorar el control y sanciones a las edificaciones sin declarar.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Breña debe aspirar a ser un distrito **SEGURO, MODERNO y ECOLÓGICO**. Para ello el cuidado del medio ambiente y el mejorar las brechas en materia de espacio público por habitante deben de cambiar.

Los principales problemas identificados por la base morada del distrito son las siguientes:

- Servicio inadecuado de limpieza pública
- Cantidad inadecuada de contenedores públicos y diferenciados para residuos sólidos
- Proliferación de excretas de mascotas y animales callejeros en las vías públicas
- Acumulación desordenada de basura para el recojo de los residuos por el camión recolector.
- Nula educación ambiental municipal
- Nula gestión para la valorización de los residuos
- Nulo incentivo municipales para reciclaje
- Entre otros

Dentro de las Brechas identificadas por el PDLC de Breña 2021 se menciona, además de “Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública” y “Porcentaje de mercados de abastos minoristas que operan en condiciones inadecuadas” la siguiente brecha: “Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación”. Ésta última representa un elemento importante, Breña no cuenta con espacios públicos adecuados y se encuentra tugurizada, al punto de que todo los ecosistemas que hubieron en el distrito ya no existen.

Para ello se plantean 4 programas municipales.

1. “VECINO ECOLÓGICO”

Segregación de los residuos sólidos desde la fuente. Los vecinos que se inscriban al programa y logren segregar adecuadamente sus residuos durante el año tendrán beneficios tributarios y comerciales. Los vecinos deben segregar sus residuos en Orgánico, Plásticos Reciclables, Plásticos no Reciclables y Vidrios, maderas y RAEE´s. La municipalidad brindará durante el

primer año capacitaciones y contenedores adecuados por una única vez; a través de un servicio especializado una empresa privada recogerá dichos residuos de las casas para la respectiva valorización. La municipalidad contribuirá a la reducción de la huella de carbono del distrito y del país a través de esta metodología. Por último, coordinar con las instituciones públicas y privadas la implementación de proyectos de concientización del cuidado del medio ambiente, reconociendo sus resultados y premiando sus logros. Además, brindando incentivos que garanticen su sostenibilidad en el tiempo.

2. “TENENCIA RESPONSABLE”

Ubicación de los puntos neurálgicos de la acumulación de excretas, puesta de tachos exclusivos para las excretas de las mascotas y tratamiento de los residuos a través de empresas especializadas.

3. “BREÑA ECOMODERNA”

Se implementará un servicio de concientización a los vecinos sobre sus costumbres en torno al espacio público. El servicio incluirá alianzas estratégicas con el distribuidor eléctrico para las zonas oscuras y contaminadas del distrito. Breña debe dejar de tener la imagen de distrito insalubre y peligroso, solo con la ayuda de los vecinos se logrará. Se trabajará con los nuevos conjuntos habitacionales para utilizar los espacios libres y techos para generar áreas verdes (JARDINES VERTICALES O AZOTEAS AJARDINADAS) que mejorarán las emisiones de dióxido de carbono. Así mismo, se desarrollarán proyectos de capacitación a las asociaciones vecinales y vecinos en general sobre el concepto de “Distrito Moderno”, “Ciudadano Smart” y “Smart Cities”.

4. “MERCADOS LIMPIOS”

Gran parte de los residuos sólidos municipales pueden ser reaprovechados y sólo incentivando a los comerciantes de los mercados se podrá avanzar en el cuidado del medio ambiente. Mercados continuamente fumigados, fiscalizados y con mejores condiciones de infraestructura harán que se vuelvan modelo para otros distritos sobre el abastecimiento de producto y tratamiento de los residuos sólidos municipales.

5. “REFORESTACIÓN DE ÁRBOLES”

Optimizar y fomentar el aumento de árboles y mejor cuidado de los parques para generar espacios de esparcimiento y disfrutar del beneficio de los árboles como generar sombra, disminuir ruidos y mejorar la calidad del aire. Fomentar la participación de los vecinos en el cuidado del medio ambiente. Optimizando además los costos de riego y trabajos de mantenimiento con la ayuda de sensores electrónicos en una primera etapa dentro del concepto “Smart City”.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. “RECUPERANDO BREÑA”

En los primeros 100 días se hará un inventario de pistas, veredas y áreas verdes. Este inventario contendrá un plan de reconstrucción y parchado de pistas para ejecutar durante todo el gobierno local. Solidarizándose con los vecinos, nos comprometemos a no ejecutar ninguna obra vial a fin de año. Los costos deberán estar de acuerdo a lo ejecutado comercialmente.

2. “YO TE CUIDO”

En los primeros 100 días de un gobierno municipal morado, fortaleceremos a los comedores populares y haremos alianza con los mercados de abastos para promover loncheras saludables para los más pequeños de la casa. Como gobierno morado estamos conscientes de que no existe modernidad ni sostenibilidad en una localidad que padece de anemia infantil.

3. “RECUPERANDO IDENTIDAD”

Los valores del distrito se están perdiendo, se necesita fomentar los valores e identidad de los vecinos y vecinas. Para esto, se trabajará con el 80% de colegios del distrito y así lograr fomentar estos valores que caracterizan a nuestro distrito, como la solidaridad, empatía y respeto. Es momento de reforzar nuestra identidad de pertenecer a un distrito tradicional y con mucha riqueza cultural.

4. “PARTICIPACIÓN ACTIVA”

La participación ciudadana es el propósito de la gestión municipal. Por tal motivo, se incrementarán en 50% las audiencias públicas y se impulsarán los espacios de diálogo con los delegados vecinales de las diferentes zonas distritales. Asimismo, la participación del vecino en las diversas obras o proyectos que realice la municipalidad será muy importante, no se debe ejecutar sin antes escuchar.

5. “SISTEMA EFICIENTE”

Mejoramiento del sistema web mediante aplicativos en la gestión municipal. Asimismo, crear el Centro de Riesgo de Proveedores.

4.1. SALUD

1. Reforzar la vigilancia y emprender acciones que aseguren que los establecimientos comerciales que expendan alimentos cumplan con condiciones higiénicas y sanitarias.
2. Control sanitario en colegios de quioscos y tiendas escolares, igualmente servicios higiénicos (baños).
3. Realizar campañas para prevenir los daños del tabaco, alcohol y otros tipos de drogas
4. Mejorar el Programa de Apoyo Alimentario a través de talleres de nutrición, fortaleciendo a la familia como sus capacidades.
5. Capacitación y formación de promotoras de salud en el distrito. Crear un programa de voluntariado donde se puedan involucrar a los vecinos.
6. Promover la salud a través del deporte y actividades culturales.

4.2. MUNICIPALIDAD ORDENADA

1. Mejorar los sistemas de gestión administrativa con la tecnología que ayude a transparentarla, aprovechar las funcionalidades de uso y la mejor gestión de la información y de conocimientos.
2. Implementación de un sistema de monitoreo de las operaciones internas en tiempo real, para el mejor control y mejora de las actividades funcionales.
3. Mejor aprovechamiento de los espacios del edificio municipal y la descentralización de las oficinas a fin de acercarse a los ciudadanos y ofrecerles espacios amigables y cómodos en la recepción de sus servicios.